



**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE VARIOS PUESTOS DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA QUE SE INDICAN EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

En relación con la convocatoria pública para la provisión temporal de varios puestos de FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA que se indican, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECARDENAS, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, anunciada mediante Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 1/03/2024, publicada en fecha 4/03/2024, habiéndose detectado errores en la misma, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección Gerencia

**RESUELVE**

Rectificar los errores materiales detectados en la referida Convocatoria, transcribiendo las oportunas rectificaciones:

**Donde dice:**

PUESTOS CONVOCADOS	TIPO DE NOMBRAMIENTO
1 FEA ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1 INTERINO VACANTE

**Debe decir:**

PUESTOS CONVOCADOS	TIPO DE NOMBRAMIENTO
2 FEA ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	2 INTERINO VACANTE

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, y las Bases que rigen la convocatoria, y de conformidad con lo que se establece en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación de la presente Resolución en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los Tablones de Anuncios del Hospital Universitario Torrecárdenas o, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes a computar en la forma prevista anteriormente para el recurso jurisdiccional, y ello en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015).



Almería, 5 de marzo de 2024

**EL DIRECTOR GERENTE**

**Manuel Vida Gutiérrez**

DILIGENCIA: Para hacer constar que, en el día de la fecha, se publica la presente Resolución en los centros dependientes y página web del H.U. Torrecárdenas, y en la página web del S.A.S.

**LA DIRECTORA ECONOMICO-ADMVO**

**María del Mar Vidao Ferriz**



Hospital Universitario Torrecárdenas  
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n  
04009 ALMERIA